



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 26/09/2023

ESTADO N°062

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2022-00089-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	CARLOS MANUEL BARCO JURADO	MARTHA BETABA MOGOLLÓN	DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR CARENCIA DEL OBJETO	12/09/2023
2023-00034-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	DOCTOR MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO ENDOSATARIO PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR MARIO LARGO CARRILLO	FLOR MARIELA MARÍN PINZON	CORREGIR EL AUTO DE FECHA 22/08/2023, EN EL CUAL SE DECRETÓ UNA MEDIDA CAUTELAR,	12/09/2023
2023-00034-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	DOCTOR MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO ENDOSATARIO PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR MARIO LARGO CARRILLO	FLOR MARIELA MARÍN PINZON	NO TOMA NOTA DEL REMANENTE SOLICITADO POR EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPITANEJO	12/09/2023
2023-00058-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	DOCTOR MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO ENDOSATARIO PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR SERGIO YOVAN MORENO SUAREZ	MARIA ADRIANA MORENO VARGAS Y CECILIA TORRES	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA ADELANTAR LA NOTIFICACION POR AVISO AL DEMANDADO Y REQUIERE DEMANDANTE PARA QUE INFORME ANTES DE AVALAR NOTIFICACION	12/09/2023
2023-00064-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	DOCTOR MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO ENDOSATARIO PARA EL COBRO JUDICIAL DE LA SEÑORA OMAR VILLAMARIN SUAREZ	PEDRO ELIAS ESTEBAN JOYA	NO TOMA NOTA DEL REMANENTE SOLICITADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MALAGA	12/09/2023
2023-00064-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	DOCTOR MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO ENDOSATARIO PARA EL COBRO JUDICIAL DE LA SEÑORA OMAR VILLAMARIN SUAREZ	PEDRO ELIAS ESTEBAN JOYA	NO TOMA NOTA DEL REMANENTE SOLICITADO POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE MALAGA-SANTANDER	12/09/2023

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2023-00084-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	AZUCENA BARAJAS CARDENAS Y JESSICA AMPARO VARGAS BECERRA	CORREGIR LA FECHA EN QUE SE DICTÓ AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR, ESTO ES SIENDO LA CORRECTA EL 01/08/2023.	12/09/2023
2023-00344-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	DOCTOR MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO ENDOSATARIO PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR MAURO SILVA HURTADO	PEDRO ELIAS ESTEBAN JOYA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	12/09/2023
2023-00344-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	DOCTOR MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO ENDOSATARIO PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR MAURO SILVA HURTADO	PEDRO ELIAS ESTEBAN JOYA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	12/09/2023
2023-00354-00	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	BANCO FALABELLA Y OTROS.	PEDRO JESÚS PINTO SANGUINO	DECRETAR LA APERTURA DE LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE PEDRO JESUS PINTO SANGUINO CON C.C. NO. 13.922.417 Y OTRAS DISPOSICIONES	14/09/2023
2023-00357-00	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	MARIA DE JESUS SEPULVEDA RIAÑO, ROSA MARIA SEPULVEDA RIAÑO, TERESA DE JESUS SEPULVEDA RIAÑO, LUIS ALFONSO SEPULVEDA RIAÑO	N/R	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	14/09/2023
2023-00359-00	VERBAL MÍNIMA CUANTÍA- PERTENENCIA URBANA	LUIS EMILIO SALAZAR PINZON	LUIS ALBERTO BRICEÑO BARRERA, JOSEFA BRICEÑO PEDRAZA, MARIA LIBIA PEDRAZA DE BRICEÑO Y PERSONAS INDETERMINADAS	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	14/09/2023
2023-00364-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	OSCAR IVAN FLOREZ	PEDRO ELIAS ESTEBAN JOYA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	14/09/2023
2023-00368-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	GLORIA EMILSE ORDUZ MENDOZA	LUIS FELIPE REYES CARVAJAL	NEGAR EL MANDAMIENTO EJECUTIVO	14/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 13/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. **ANOTACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ESTABA FUERA DE SERVICIO; SE PUBLICA AUTOS DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, TENIENDO ENCUESTA QUE LOS TERMINOS**

ESTABAN SUSPENDIDOS TAL COMO LO REFIRIO EL ACUERDO PCSJA23-12089 Y LUEGO DE ELLO SE AMPLIO EL TERMINO DE SUSPENSIÓN HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA